

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración celebrado el día 22 de febrero de 2023 ha formulado las cuentas anuales de Atresmedia Corporación del ejercicio 2022.

La propuesta de aplicación del resultado incluye la distribución de un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio por importe de VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (0,22€) brutos por cada acción, que se liquidaría, en caso de aprobarse por la Junta general ordinaria de accionistas, el día 22 de junio de 2023, sumándose a la cantidad de DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,18€) brutos por acción que ya fueron abonados, como dividendo a cuenta, el 14 de diciembre de 2022.

En Madrid, a 23 de febrero de 2023